

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO REGISTRADO N° 1538 /

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

La Resolución 18 del 30 de marzo de 2017 de Contraloría General de la República, la Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales, el D.F.L. 1-19704 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

La sentencia de proclamación del tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 01 de diciembre de 2016. Resolución N° 1988 Y 1990 y la decisión Alcaldía.

DECRETO

1.- RATIFIQUESE cometido funcionario como a continuación se indica a:

NOMBRE: HERNÁN NÚÑEZ SOTO

GRADO: 13

CAL. JURÍDICA: TITULAR

RUT.: [REDACTED]

FECHA: 2 Y 3 de SEPTIEMBRE de 2018

COMETIDO: - VIAJE SANTUARIO RENCA, TRASLADO BAILE RELIGIOSO
- TRASLADO PERSONAL DE MEDIO AMBIENTE A REUNION
COMISION DE SALUD, CONGRESO SANTIAGO

VIÁTICO: NACIONAL

40%

X \$ 36.160

LUGAR: RENCA Y SANTIAGO,

MOVILIZACIÓN: MUNICIPAL

2.- IMPÚTESE el gasto que irroga este decreto al subtítulo 21 01 004 006 "Viático"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE EN SIAPER Y ARCHIVASE



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

PEM / VCF/vcf

DISTRIBUCIÓN

- SECRETARIA MUNICIPAL ✓
- RECURSOS HUMANOS

1. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado